



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-2228-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por el Secretario de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Quilmes, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 13 y 14 de abril del año en curso en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 en razón de la mudanza de la sede del mismo desde la planta baja del Edificio Fuero Civil ubicado en Alvear N°465 de dicha ciudad cabecera departamental al 2do. piso del mismo.

Que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, da cuenta que dicha mudanza se realizó durante las citadas jornadas, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

**POR ELLO**, el señor Presidente en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971, modificado por Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, por los días 13 y 14 de abril de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:48:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 18/05/2023 15:50:11 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



234300291001472165

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000063

VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaria de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia

0000